



CLÁUSULAS

Primera: El presente documento tiene por objeto la formalización del Procedimiento Abierto correspondiente al contrato, del expediente anteriormente descrito, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y a la oferta presentada por el adjudicatario.

Segunda: La empresa adjudicataria se compromete a la ejecución del presente Procedimiento Abierto en las condiciones y términos expresados en su oferta y con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que sirvieron de base a la presente licitación y que se señalan a continuación, en los términos establecidos en el art. 198 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PR Oferta sin iva
YPSOMED DIABETES SL	1	99132614	KIT MENSUAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSULINA CON BOMBA	184,00
YPSOMED DIABETES SL	1	99132615	JERINGA RESERVORIO INSULINA BOMBA	3,10
YPSOMED DIABETES SL	1	99132616	CATÉTER CON LÍNEA DE INFUSIÓN INSULINA BOMBA	6,10

Tercera: La empresa adjudicataria se compromete a suministrar las cantidades solicitadas de los bienes adjudicados, en las condiciones reseñadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen para esta contratación.

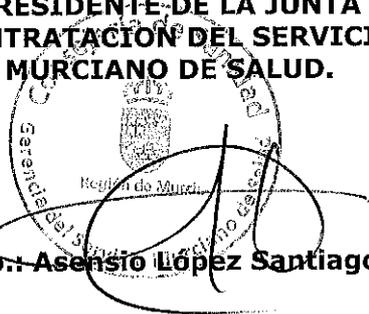
Cuarta: La duración del presente contrato será de **24 meses**, y teniendo en cuenta el proceso obligado de sustitución y adaptación de los nuevos sistemas adjudicados en el expediente de licitación, la fecha de inicio de la ejecución del presente contrato comenzará el **9/10/2018** hasta el **8/10/2020, pudiéndose prorrogar por otros 24 meses más como máximo en periodos de una anualidad**, de conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado, asciende a la cantidad de **VEINTISIETE MIL CUARENTA Y UN EUROS (27.041,50 €)** según queda constituida mediante **GARANTÍA EN METÁLICO**, con resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº **CARM/2018/1000001415**, de fecha 11 de junio de 2018.

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y a los Tribunales con sede en Murcia en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha citados.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.



Fdo.: Asensio López Santiago.

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
YPSOMED DIABETES SL
IÑIGO FLAMARIQUE PASCUAL
HEAD OF MARKETING & SALES
Ypsomed Diabetes S.L.U.
Avda. Madrid 95 5º
08.028 Barcelona (España)
CIF B67083030

Fdo.: Iñigo Flamarique Pascual.



Expte. CS/9999/1100808220/17/ACPA
CONTRATACION ELECTRONICA.-

En la ciudad de Murcia, a 9 de octubre de 2018.

REUNIDOS

De una parte: D. Asensio López Santiago, en su calidad de Presidente de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, (Órgano de Contratación, constituido por Resolución del Director Gerente del S.M.S. de 23/05/2014), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 316 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De otra parte: D. Iñigo Flamarique Pascual con DNI nº 29118552-T, en representación de la empresa **YPSOMED DIABETES SL.**, con C.I.F. B-67083030 según apoderamiento otorgado ante el notario Dña. Ma del Camino Quiroga Martínez, de fecha 21/09/2017 y número 3.054 de su protocolo, según consta en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente Procedimiento Abierto, de conformidad con lo siguiente;

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud con fecha **20 de noviembre de 2017**, acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación para el **Suministro de material fungible necesario para la administración de insulina por bomba mediante licitación electrónica** con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios de selección y de conformidad con lo establecido en el art.139 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, previo Informe favorable del Servicio de Régimen Jurídico-Administrativo del S.M.S., y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por acuerdo de la Junta de Contratación del Servicio Murciano de Salud, de fecha **19 de diciembre de 2017**, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose adjudicado con fecha **19 de junio de 2018**.

IV.- Consta en el expediente certificado de la Subdirección General de Asuntos Económicos del S.M.S., de fecha **20 de diciembre de 2017**, que indica que los gastos derivados de la ejecución del presente Procedimiento abierto, serán adecuadamente contabilizados de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen formalizar el presente Procedimiento Abierto con arreglo a las siguientes;